

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 26 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, por el que se publica el acuerdo de inicio del procedimiento administrativo sancionador que se cita.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo que abajo se especifica, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Régimen Jurídico de esta Delegación Territorial, sita en calle De las Tiendas, 12, 2.ª planta, de Almería, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del mismo.

Se advierte a la persona interesada que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 73, 76 y 77 de la Ley 39/2015, citada anteriormente.

Datos identificativos de la persona interesada: DNI núm. X5760614-B.

Procedimiento sancionador núm.: SANC. 19/2025-Tarjeta de aparcamiento.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo sancionador.

Fecha del acto: 15 de septiembre de 2025.

Hechos presuntamente cometidos: Uso indebido de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida número (CVOAL) 765-2019-00002331-1(2).

Infracción presuntamente cometida: Infracción leve, tipificada en el art. 84.1.1.º b) de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Almería, 26 de septiembre de 2025.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»